



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones
Sociales

Programa de Alimentación
Escolar - PAE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO N° 02

En atención al elevado número de postulaciones recibidas dentro del plazo establecido en las Bases de los Procesos CAS N° 05, 06, 08, 09, 10 y 11-2026-PAE, y considerando que la evaluación curricular implica la verificación documentaria individual del cumplimiento de requisitos y criterios establecidos, lo cual demanda una revisión exhaustiva y detallada de la documentación presentada por cada postulante.

En ese sentido, a fin de no afectar la correcta conducción del proceso y asegurar la calidad de la evaluación, **se ha determinado reprogramar la fecha de publicación de resultados de la evaluación curricular, para el día 22 de febrero de 2026**, que será comunicado oportunamente por los canales oficiales¹.

La presente decisión tiene como finalidad:

1. Garantizar una evaluación objetiva, técnica y minuciosa de las hojas de vida.
2. Asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos y criterios de calificación establecidos en las Bases.
3. Salvaguardar los principios de mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y debido procedimiento administrativo.

DIRIGIDO A LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS:

- CAS TEMPORAL N° 05-2026-PAE
- CAS TEMPORAL N° 06-2026-PAE
- CAS TEMPORAL N° 08-2026-PAE
- CAS TEMPORAL N° 09-2026-PAE
- CAS TEMPORAL N° 10-2026-PAE
- CAS TEMPORAL N° 11-2026-PAE

**Unidad de Recursos Humanos
Programa de Alimentación Escolar**

Lima, 16 de febrero de 2026

¹ Consideraciones:

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de comunicados de los procesos de selección. Asimismo, en la publicación de resultados de la siguiente etapa, se anunciará la fecha y hora de la fase de la entrevista